

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

17048 Notificación a interesados del acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial Sector El Hondón.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2012, se adoptó acuerdo sobre aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial Sector El Hondón, presentado por Solvia Development, S.L.

No siendo posible efectuar la notificación del referido acuerdo por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Deutsche Bank S.A.E.
- Hypo Real Estate Bank Internacional AG, sucursal España.
- Cooperatieve Centrale Raiffeisen Boerenleenbank (RADOBANK).
- Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona

Se hace público para que sirva de notificación personal a los mencionados, según dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciéndoles saber que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, si bien, contra esta resolución podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo, para ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente Edicto, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

Cartagena, 18 de mayo de 2012.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.